



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA
LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS
REGIONALES DE LA REPUBLICA DEL PERU**

Acta de Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro

En la sala de conferencias de PETROPERU, sito en Av. Paseo de la República N° 3361, San Isidro, siendo las 12.30 horas del día 07 de setiembre de 2010, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria - PROINTEGRACIÓN (en adelante el Comité), representado por el señor Gonzalo Ruiz Díaz, contando con la presencia del Señor Hjalmar Marangunich Rachumi Vice Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Sr. Jorge León Ballén Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN y el señor Carlos Puga Pomareda miembro del Comité; con intervención del Notario de Lima Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura del Sobre 3 y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

El Representante del Comité dió inicio al presente acto, dando lectura al acuerdo del Comité mediante el cual se aprueban las propuestas técnicamente aceptadas y se declara a los Postores Calificados del presente Concurso, en concordancia con el Numeral 9.1.1 de las Bases, motivo por lo cual, se encuentran habilitado para continuar en el Concurso.

"De acuerdo con lo solicitado en el Resumen Ejecutivo 045-2010-Aeropuertos, con los resultados de la evaluación técnica presentada por los integrantes del Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre N° 2, se acuerda:

1. *Declarar técnicamente aceptadas las Propuesta Técnicas contenidas en los Sobre N° 2 presentados por los siguientes postores:*
 - a) ***Consorcio Aeropuertos del Sur***, conformado por las empresas: GBH Investment S.A., Graña y Montero S.A.A. y Aeroportos de Portugal S.A. (ANA).
 - b) ***Consorcio Operador Aeroportuario del Sur***, conformado por las empresas: Obras de Ingeniería S.A. (OBRAINSA), CAH Colombia S.A. y Transportes Cruz del Sur S.A.C.
 - c) ***Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú***, conformado por las empresas: Andino Investment Holding S.A.C. y Corporación América S.A.
2. *Declarar técnicamente NO aceptada la Propuesta Técnica contenida en el Sobre N° 2 presentado por el postor **Consorcio Talma - IKSA**, conformado por las empresas: Talma Servicios Aeroportuarios S.A. e Inmobiliaria Korikanca S.A. (IKSA).*



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

3. Comunicar a los Postores Precalificados los resultados de la evaluación de los Sobres N° 2 de acuerdo a lo establecido en el Numeral 8.2.6 de las Bases del Concurso".

Seguidamente, el Representante del Comité invitó a los representantes legales y/o agentes autorizados de los Postores Calificados para que certifiquen que los Sobres N° 3 se encuentren debidamente cerrados y sin evidencias de haber sido abiertos ni manipulados.

A continuación, se llamó al Postor Precalificado **Consortio Talma - IKSA** conformado por las empresas: Talma Servicios Aeroportuarios S.A. e Inmobiliaria Korikancha S.A. (IKSA) para efectuar la devolución del Sobre N° 3 presentado por el postor. Al no estar presente en la sala, el Sobre N° 3 cerrado quedó bajo la custodia del Notario que certifica.

El Notario procedió a abrir y evaluar los Sobres N° 3 de los Postores Calificados, conforme el orden en que fueron presentados, a efecto de verificar que los mismos se encuentran conforme a lo establecido en las Bases:

POSTOR CALIFICADO	PROPUESTA ECONÓMICA (VALIDA / INVALIDA)
<i>Consortio Aeropuertos del Sur, conformado por las empresas: GBH Investment S.A., Graña y Montero S.A.A. y Aeropuertos de Portugal S.A. ANA</i>	VALIDA
<i>Consortio Operador Aeroportuario del Sur, conformado por las empresas: Obras de Ingeniería S.A. (OBRAINSA), CAH Colombia S.A. y Transportes Cruz del Sur S.A.C.</i>	VALIDA
<i>Consortio Aeropuertos Andinos del Perú, conformado por las empresas: Andino Investment Holding S.A.C. y Corporación América S.A.</i>	VALIDA

Posteriormente se procedió a la determinación del Mejor Oferta (MO) para cada uno de los Postores Calificados, dando lectura a los importes de PPO y PAMO consignados en las Propuestas Económicas declaradas válidas:

POSTOR	IMPORTE DE PAMO	F.A. 2/	VALOR DE VPAMO	IMPORTE DEL PPO	TOTAL MO (Mejor Oferta)
Consortio Aeropuertos del Sur	6,600,000.00	7.9633	52,557,780.0000	52,500,000.00	105,057,780.000
Consortio Operador Aeroportuario del Sur	6,145,800.00	7.9633	48,940,849.1400	56,152,900.00	105,093,749.140
Consortio Aeropuertos Andinos del Perú	3,585,000.00	7.9633	28,548,430.5000	47,785,000.00	76,333,430.500
MO Máximo 1/	6,626,163.00	7.9633	52,766,123.82	60,705,882.00	113,472,005.82



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO INTEGRACIÓN

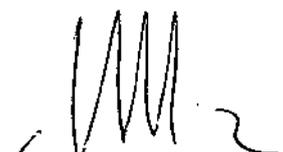
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Seguidamente, se procedió a la determinación del mayor puntaje de Propuesta Económica, de acuerdo al procedimiento establecido en el Numeral 9.2.1 de las Bases:

POSTOR	MO max - MO i	TOTAL PE (Propuesta Económica)
Consorcio Aeropuertos del Sur	8,414,225.8179	9.4142
Consorcio Operador Aeroportuario del Sur	8,378,256.6779	9.3783
Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú	37,138,575.3179	38.1386

Acto seguido y conforme a los resultados obtenidos, se procedió a otorgar la Buena Pro al Postor Calificado Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú por haber obtenido el mayor puntaje de la Propuesta Económica que asciende a 38.1386 puntos.

Siendo las 12.55 horas se dio por terminado el acto, no formulándose observaciones, y se pasó a redactar la presente acta, que luego de su lectura, fue firmada por el Representante del Comité y los representantes legales de los postores en señal de conformidad.


Gonzalo Ruiz Díaz



Representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACIÓN


Carlos Puga Pomareda



Miembro del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACIÓN

